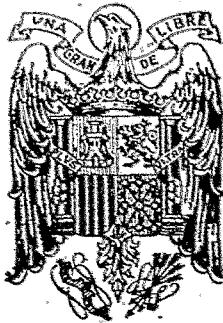


DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO



ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia una vacante de teniente coronel de Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, de la Escala activa, existente en esta Subsecretaría que ha de ser cubierta en turno de libre elección.

Los solicitantes deberán remitir sus instancias documentadas a este Ministerio (Subsecretaría), en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 26 de octubre de 1946.

DÁVILA

ARTILLERIA

Destinos

Se destina a mis inmediatas órdenes al teniente coronel de Artillería, del Servicio de Estado Mayor, don Rufino Beltrán Vivar.

Madrid, 26 de octubre de 1946.

DÁVILA

INTENDENCIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO

OFICIAL núm. 102), se anuncia una vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, para desempeñar el cargo de pagador en la Escuela Superior del Ejército, que ha de ser cubierta en turno de libre elección.

Los solicitantes deberán remitir sus instancias documentadas a este Ministerio (Subsecretaría), en el plazo de ocho días a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 26 de octubre de 1946.

DÁVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA DE INGENIEROS

CONCURSOS

Desierto el concurso anunciado por Orden de 9 de septiembre último (D. O. núm. 209), para cubrir una vacante de comandante de Ingenieros, profesor del segundo Grupo en la Academia del Arma, se anuncia un segundo concurso en armonía con lo dispuesto en los artículos 3.^º y 7.^º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco

días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

DÁVILA

ACADEMIA ESPECIAL DE TRANSFORMACIÓN DE OFICIALES

Convocatoria

Como continuación a la Orden de 16 de diciembre de 1943 (D. O. número 288), y de acuerdo con lo dispuesto en la de 1 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 200), son admitidos a los Cursos de Capacitación para su transformación e ingreso en la Escala activa del Ejército, formando parte de las Armas que se expresan, los oficiales provisionales y de complemento que a continuación se relacionan.

La incorporación a la Academia Especial de Transformación se ordenará oportunamente.

Infantería

326 b) Teniente de complemento de Infantería D. José Auslander Martínez, Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

1.094 a) Alférez provisional de Infantería D. Martín Díaz de Tuesta Gómez, Licenciado 6.^a Región Militar.

1.654 a) Alférez de complemento de Infantería D. Agustín Ibirie Montorio, Licenciado Canarias.

1.755 g) Teniente de complemento de Infantería D. Antonio López

de los Mozos Cañadas, Grupo de Regulares de Infantería Melilla n.º 2.

1.756 c) Teniente de complemento de Infantería D. Juan José Cortés Garín, Grupo de Tiradores de Ifni.

Artillería

205 a) Teniente de complemento de Artillería D. Miguel Rodicio Bartón, Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

226 b) Teniente de complemento de Infantería D. Rafael Tena Allegre, Licenciado 3.ª Región Militar, Madrid, 25 de octubre de 1946.

DÁVILA

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Escalafonamiento de alféreces eventuales de complemento de Infantería

(Conclusión de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 243, de fecha 26 de octubre de 1946.)

1.612.—D. Vicente Ferrer Zuguet. 1.613.—D. Francisco Graells Bascardit.

1.614.—D. Ignacio Ossorio Melián. 1.615.—D. Amadeo Gabinio Ubeda. 1.616.—D. Ángel Lillo Aguado. 1.617.—D. Eusebio Rodríguez-Vila Rico.

1.618.—D. Francisco Saura Balles-ter. 1.619.—D. Francisco Casado Jorge. 1.620.—D. Wenceslao Vilanova Rodriguez.

1.621.—D. Daniel Usan Aragues. 1.622.—D. José García Lluverma. 1.623.—D. Manuel Manzanares He-rrero.

1.624.—D. Gonzalo Estébanez Fon-taneda. 1.625.—D. Joaquín Bravo Castro.

1.626.—D. Rafael Monje Santamaría. 1.627.—D. José Núñez Sole. 1.628.—D. Lucio Tueros Sáinz.

1.629.—D. José de Diego Dolz. 1.630.—D. Gonzalo Aguilar Sanfe-lliz.

1.631.—D. José Ramos Torres. 1.632.—D. José Huici Biscarret. 1.633.—D. Alberto González Fuster. 1.634.—D. Víctor Reig Lera.

1.635.—D. Antonio Antelo Iglesias. 1.636.—D. Matías Mowinkel Von Taagen.

1.637.—D. Rafael Zarza Arasa. 1.638.—D. Carmelo Elizalde Ar-mendáriz.

1.639.—D. Víctor Mora González. 1.640.—D. Miguel González Beato.

- 1.641.—D. Leopoldo Rubiales Cam-pos. 1.642.—D. Carlos García-Mauriño Martínez. 1.643.—D. Vicente Palmer Terfa-des. 1.644.—D. Antonio Murillo Pérez. 1.645.—D. Marcelino Menéndez Gareja. 1.646.—D. José Juaniego Bernado. 1.647.—D. Francisco Bernal Ma-roto. 1.648.—D. José Pérez Catafach. 1.649.—D. Luis Fernández Fernánde-z. 1.650.—D. Andrés Cortés Farres. 1.651.—D. Salvador Vidal España. 1.652.—D. Gerardo Rueda Salaverri. 1.653.—D. Daniel García González. 1.654.—D. José Pujol Puigsalens. 1.655.—D. Julio Blaneo Pérez. 1.656.—D. Isidro Díaz-Toledo y Gareja. 1.657.—D. Santiago González No-riega. 1.658.—D. Jaime Tell Cisterna. 1.659.—D. José Meli Rignón. 1.660.—D. Abraham Soria Santa-maria. 1.661.—D. Manuel Martín Alonso. 1.662.—D. Vicente Ibiza Caselles. 1.663.—D. José Espadaler Medina. 1.664.—D. Miguel Velázquez Sar-miento. 1.665.—D. Francisco Lamuza Roig. 1.666.—D. Alfonso Quinyero Alonso. 1.667.—D. Víctor Sáez Bueno. 1.668.—D. José Baño Manzanares. 1.669.—D. Lorenzo Maestre Zapata. 1.670.—D. Luis Perdigón García. 1.671.—D. Antonio Fes Maríñosa. 1.672.—D. Francisco Almío Testor. 1.673.—D. Pedro García Pueras. 1.674.—D. Luis Bayón Suárez. 1.675.—D. Bernardo Berecero Pelayo. 1.676.—D. Juan Orts Serrano. 1.677.—D. Joaquín Pérez Betija. 1.678.—D. Alfredo García-Bernar-do Landeta. 1.679.—D. Joaquín Danés Longa-rríu. 1.680.—D. Francisco Roca Roca. 1.681.—D. Nicolás Estramiana Ruiz-Cuevas. 1.682.—D. Jesús Rieiro Alvite. 1.683.—D. Adolfo Algoa Rodríguez. 1.684.—D. Fernando Montero Mo-liner. 1.685.—D. Vicente Menchón López. 1.686.—D. Manuel Fernández Suárez. 1.687.—D. Eduardo Rodríguez Mu-noz. 1.688.—D. Domingo Jaén Moneada. 1.689.—D. Anselmo Mesa González. 1.690.—D. Pascasio Bucudia Mar-tínez. 1.691.—D. Pedro Muñoz Toboso. 1.692.—D. Vicente Agero Hernáni-dez. 1.693.—D. Vicente Mortes Estrems.

- 1.694.—D. Juan Amorós Beronat. 1.695.—D. José Silva González. 1.696.—D. Juan Miret Rovira. 1.697.—D. Rafael Santos Padilla. 1.698.—D. Ángel de Villa y Santafé. 1.699.—D. Roberto Zabala Oleaga. 1.700.—D. Jaime Tamara Fernández de Tejerina. 1.701.—D. Lorenzo Milló Casas. 1.702.—D. Santiago Doría Navarro. 1.703.—D. Fernando Puente Alba. 1.704.—D. Juan Hernández Blasco. 1.705.—D. José Cabrera López. 1.706.—D. José López de Letona Roldán. 1.707.—D. Pedro Francisco Cande-nas. 1.708.—D. Juan Valles Huguet. 1.709.—D. Antonio Saura Maurandi. 1.710.—D. Miguel Mora Domínguez. 1.711.—D. Francisco Raindo Fer-nández. 1.712.—D. Miguel Vergel Jover. 1.713.—D. Ricardo Rabasa Anguera. 1.714.—D. José Ayala Trajillo. 1.715.—D. Francisco Benito Fillo. 1.716.—D. Ángel Sánchez Aranda. 1.717.—D. Bernardo González Gar-eja. 1.718.—D. Miguel Ortúñoz Palau. 1.719.—D. Luis Mendizábal Osés. 1.720.—D. José Amiás Menchaca. 1.721.—D. José Domínguez Medina. 1.722.—D. Manuel Laza Eier. 1.723.—D. Enrique Tarazona de la Paz. 1.724.—D. Alberto Matilla Martínez. 1.725.—D. Jesús Maestro Domínguez. 1.726.—D. Pablo Calatayud Mar-tínez. 1.727.—D. José Bustos Téllez-Girón. 1.728.—D. Manuel Colmeiro Franco. 1.729.—D. José Dalmares de Olá-varría. 1.730.—D. Fernando Forner Ramírez. 1.731.—D. Manuel Orgaz Muñoz. 1.732.—D. José Zaballa Zaya. 1.733.—D. Andrés Vila Cotehu. 1.734.—D. Vicente Campillo Cam-pillo. 1.735.—D. Emilio Sanz de Soto Lijóns. 1.736.—D. Joaquín Domínguez Crespo. 1.737.—D. José Valls Ramos. 1.738.—D. Juan García Borrón-Morat. 1.739.—D. Néstor Delgado Benítez. 1.740.—D. Arturo Albadalejo Bar-celó. 1.741.—D. Pasenau Planchuelo Aras. 1.742.—D. Enrique Nácher Verda-guer. 1.743.—D. Miguel Huertas Sánchez. 1.744.—D. Juan Jiménez Rodríguez. 1.745.—D. Antonio López Borrasca. 1.746.—D. Eustaquio Martínez Mi-guel. 1.747.—D. Ramón Ansaldi Arman.

- 1.748.—D. Benjamín Morgade Rodríguez.
 1.749.—D. José Zalívar Rodríguez.
 1.750.—D. Alberto Jaén Guerra.
 1.751.—D. Juan Rivas Ordura.
 1.752.—D. Luis Marín Sanz.
 1.753.—D. Alberto Muñoz Bayón.
 1.754.—D. Ramón Bassols Pares.
 1.755.—D. Joaquín Ferrández Minguet.
 1.756.—D. Esteban Bernardo de Quiros Herrero.
 1.757.—D. Daniel de la Infesta Rodríguez.
 1.758.—D. Juan Roca Llop.
 1.759.—D. Alberto Monforte Sancho.
 1.760.—D. Enrique Bartolomé López-Somoza.
 1.761.—D. Rafael Suárez Caso.
 1.762.—D. Adolfo Viriaboa Maguer.
 1.763.—D. Juan Fabre Queraltó.
 1.764.—D. José Borego Rodríguez.
 1.765.—D. Baltasar Zubier Corredo.
 1.766.—D. José Varela Iglesias.
 1.767.—D. José Gaidón Muñoz.
 1.768.—D. José Delgado Delgado.
 1.769.—D. José Muñoz Sánchez.
 1.770.—D. Alfredo Puente Alvarez.
 1.771.—D. Antonio Grau Sbeit.
 1.772.—D. Evaristo Manero Guardiola.
 1.773.—D. Rodolfo Molina Vigil.
 1.774.—D. Benito Redondo Banco.
 1.775.—D. Manuel Gavalda Ascasabar.
 1.776.—D. Terencio Muñoz Cardona.
 1.777.—D. Mario Padrón Villa-real.
 1.778.—D. Carlos Sánchez Ruiz.
 1.779.—D. Enrique Guerra de Balianzo.
 1.780.—D. Vicente Miragall García.
 1.781.—D. Manuel Turco Martín.
 1.782.—D. Casimiro Cienfuegos Rodríguez.
 1.783.—D. José Argemí Turull.
 1.784.—D. Felipe Guillén Márquez.
 1.785.—D. Dionisio García Fernell.
 1.786.—D. Guillermo Díaz de Villegas Entenza.
 1.787.—D. José Alepuz Chanza.
 1.788.—D. Juan García Utges.
 1.789.—D. Antonio Domínguez Salvávaria.
 1.790.—D. Antonio Torres García.
 1.791.—D. Rafael Rubio Vernia.
 1.792.—D. Armando Rodríguez Ramírez.
 1.793.—D. Francisco Martínez Moscardó.
 1.794.—D. Fernando Rodríguez Menéndez.
 1.795.—D. Francisco Ceballos Sáenz de Medrano.
 1.796.—D. Manuel Tabuenca Díosset.
 1.797.—D. José Rodríguez Velasco.
 1.798.—D. Julio Mora Hidalgo.
 1.799.—D. Alfredo Urrutia Nieto.

- 1.800.—D. Fernando Dexeus Almenara.
 1.801.—D. Antonio Grefeo Royo.
 1.802.—D. Juan Onaindia Bayo.
 1.803.—D. José Mérida Zamorano.
 1.804.—D. Alberto Mila Ortola.
 1.805.—D. Diego Villaespesa Talavera.
 1.806.—D. Antonio Durán Rico.
 1.807.—D. Casto Peláez de la Rasailla.
 1.808.—D. Teodoro Richou Piulachs.
 1.809.—D. Francisco Loscos Torrente.
 1.810.—D. Marcelino Jiménez Jiménez.
 1.811.—D. Francisco Ruiz Pérez.
 1.812.—D. Salvador González Moncayo.
 1.813.—D. Domingo Jiménez Galán.
 1.814.—D. Francisco Núñez Guerra.
 1.815.—D. Casiano Zamora Gallego.
 1.816.—D. Alberto Rodrigo García.
 1.817.—D. Ignacio Berenciatua Aramburu.
 1.818.—D. Antonio Saura García.
 1.819.—D. Angel Fernández Ruiz-Capillas.
 1.820.—D. Alfonso Abella García.
 1.821.—D. Francisco Brux Farré.
 1.822.—D. Enrique Rodríguez Canai.
 1.823.—D. Amando Marín Fayos.
 1.824.—D. José López Martínez.
 1.825.—D. Andrés Doñaite Murciano.
 1.826.—D. Mario Hernández Sánchez.
 1.827.—D. Eduardo Fonseca Ramón.
 1.828.—D. Patricio Palomero Rivera.
 1.829.—D. Manuel Iñigo Taule.
 1.830.—D. Vicente Suay Balaguer.
 1.831.—D. Carlos Seco Serrano.
 1.832.—D. Pedro Marín Agreda.
 1.833.—D. Joaquín Vela Sabroso.
 1.834.—D. Andrés Cacho López.
 1.835.—D. Jesús Durán López.
 1.836.—D. José Uriarri Aristi.
 1.837.—D. Juan Benítez Hidalgo.
 1.838.—D. Agustín López Doñaque.
 1.839.—D. Ricardo Baro Beirez.
 1.840.—D. Juan Borrajo Jiménez.
 1.841.—D. Héctor Hernández-Pacheco Prieto.
 1.842.—D. José Coll Pagés.
 1.843.—D. Francisco Montero Corea.
 1.844.—D. Joaquín Madero Valdeolmos.
 1.845.—D. Fernando Alvarez Villabella.
 1.846.—D. Angel Orbañanos Hugue.
 1.847.—D. Saturnino Padrón Ojeda.
 1.848.—D. Francisco Rullán Bua-des.
 1.849.—D. José Alonso Alumada.
 1.850.—D. Antonio Lara Campredón.
 1.851.—D. Pedro Moreno Guillén.
- 1.852.—D. Pedro Ibáñez Guillén.
 1.853.—D. Juan Fernández del Campo Sánchez.
 1.854.—D. Manuel Borrás Gil.
 1.855.—D. Angel Martínez Sarrión.
 1.856.—D. Ramón Sanjuán Guerrero.
 1.857.—D. Aquiles Núñez Bravo.
 1.858.—D. Alberto Guinot de Segur.
 1.859.—D. Jesús Carmona Carmona.
 1.860.—D. Rafael Gil Alcolea.
 1.861.—D. Gonzalo Alvear Soto.
 1.862.—D. Bernabé Reni Biosca.
 1.863.—D. Francisco Serrano Pacaci.
 1.864.—D. José Lavers Pérez.
 1.865.—D. Ricardo Triguero Flores.
 1.866.—D. Juan Bermúdez Calahorra.
 1.867.—D. Manuel Pérez del Molino Hueso.
 1.868.—D. Carlos Morenilla Rodríguez.
 1.869.—D. José de Lis Tejedor.
 1.870.—D. José Carrillo Alonso.
 1.871.—D. Pablo Pérez Rubio.
 1.872.—D. Salvador de Lacy Alberola.
 1.873.—D. Enrique Bañares Martín.
 1.874.—D. José Caeiro Porto.
 1.875.—D. Marcelo Galobart Flaqué.
 1.876.—D. Luis Jiménez Clavijo.
 1.877.—D. Antonio Martínez Martínez.
 1.878.—D. Angel Juan Martín.
 1.879.—D. Lorenzo Mayol Frontera.
 1.880.—D. Alfredo Domínguez Puig.
 1.881.—D. José Zomeño Barrón.
 1.882.—D. Félix Basauri la Cruz.
 1.883.—D. Antonio Sanuy Caneja.
 1.884.—D. Salvador Puig Terrero.
 1.885.—D. Jaime Ortiz Montero.
 1.886.—D. Fernando Tubet Alzaga.
 1.887.—D. Ricardo Zamorano Molina.
 1.888.—D. José Gil Salas.
 1.889.—D. Tomás Mena Sintes.
 1.890.—D. José Sánchez Muro.
 1.891.—D. Macario López-Treviño Martín.
 1.892.—D. Santiago Roldán Martínez.
 1.893.—D. Evaristo Pitalúa Verdú.
 1.894.—D. Cecilio Oviedo Cillera.
 1.895.—D. Oscar Mori Menéndez.
 1.896.—D. Narciso Nadal Oller.
 1.897.—D. José Rodríguez del Barco.
 1.898.—D. Manuel Hernández Roldicio.
 1.899.—D. Eustasio Fernández Ortiz.
 1.900.—D. Eduardo Guzmán Hernández.
 1.901.—D. José Perales Colomer.
 1.902.—D. Antonio Adalid Elorza.
 1.903.—D. Antonio Castro Garea.
 1.904.—D. Miguel Humet Argemí.
 1.905.—D. José Masot Abizanda.

- 1.906.—D. Dámaso Sainz de Rozas Palacios.
 1.907.—D. Fernando González Alvaro.
 1.908.—D. Manuel Martínez Sánchez.
 1.909.—D. Juan Pellicer Giles.
 1.910.—D. Moisés Regidor Domínguez.
 1.911.—D. José Alvarez Rodríguez.
 1.912.—D. Antonio Agulló Cerdá.
 1.913.—D. Lorenzo Gomis Sana-huña.
 1.914.—D. Francisco Macías del Toro.
 1.915.—D. Vicente Pico Amador.
 1.916.—D. Darío de Vega Benito.
 1.917.—D. Luis Bacariza Naveira.
 1.918.—D. Miguel Serrano Moscoso.
 1.919.—D. Enrique Gaia Petit.
 1.920.—D. Jesús Casales Arias.
 1.921.—D. Luis López Giménez.
 1.922.—D. Francisco Tasso Asen-cio.
 1.923.—D. Víctor Herrero Llo-rente.
 1.924.—D. Juan Martín del Molino.
 1.925.—D. Salvador Bofarull Pla-nes.
 1.926.—D. Miguel Soriano Belda.
 1.927.—D. Florentino Santos Ma-drigal.
 1.928.—D. José Marcos Díez.
 1.929.—D. José Bofill Bofill.
 1.930.—D. Juan Martínez Sáez.
 1.931.—D. Juan Alvarez González.
 1.932.—D. Antero Fernández de la Mela Rodríguez.
 1.933.—D. Francisco Cuenea Fer-nández.
 1.934.—D. Antonio Montaner Ale-many.
 1.935.—D. Antonio González Bon-mati.
 1.936.—D. Manuel Pérez Fernán-dez.
 1.937.—D. Vicente Soria Madrid.
 1.938.—D. Salvador Gratoval Brug-ávara.
 1.939.—D. Tomás Quevedo Peano.
 1.940.—D. Ramón Rubio Silvestre.
 1.941.—D. Gonzalo Sánchez de Ri-vera.
 1.942.—D. José Oterino Maya.
 1.943.—D. Leopoldo Pastor Ma-liuenda.
 1.944.—D. Félix Hernández Gil.
 1.945.—D. Daniel Arce Calleja.
 1.946.—D. Rómulo Hevia Moll.
 1.947.—D. Luis Orenes García.
 1.948.—D. Miguel Mascareño Park.
 1.949.—D. Víctor Rodríguez La-drón de Guevara.
 1.950.—D. Ramón Jansa España.
 1.951.—D. Manuel Rodríguez Díaz.
 1.952.—D. Jorge España Briales.
 1.953.—D. David Pérez Puga.
 1.954.—D. Alberto León Jiménez.
 1.955.—D. Francisco Conesa Bas-tida.
- 1.956.—D. Manuel Alvarez Fernán-dez.
 1.957.—D. Ildefonso Ventosa Prieto.
 1.958.—D. José Zuazua Barreiro.
 1.959.—D. Angel Serrano Bulnes.
 1.960.—D. José Rueda Casado.
 1.961.—D. Ramón Merino Miguel.
 1.962.—D. Jaime Díaz Arcilla Be-rastegui.
 1.963.—D. Luis Huguet Amorós.
 1.964.—D. Valentín Ruiz Cabrera.
 1.965.—D. Juan Muñoz Jiménez.
 1.966.—D. José Aguado Serrano.
 1.967.—D. José García de la Torre.
 1.968.—D. José Valero Brotons.
 1.969.—D. Manuel Ojeda Villarejo.
 1.970.—D. Eloy García Quintela.
 1.971.—D. Emilio Urmeneta Garcia.
 1.972.—D. Francisco Sánchez Mo-reno.
 1.973.—D. Prudencio de Luis D. Monasterio.
 1.974.—D. Gregorio Alonso Cabo.
 1.975.—D. Agustín Galera Cuffi.
 1.976.—D. Álvaro Valles Amigo.
 1.977.—D. Fernando Gómez Pomar.
 1.978.—D. Nicolás Tudanca Saiz.
 1.979.—D. Manuel Mier López.
 1.980.—D. Jesús Lasante Villar.
 1.981.—D. Francisco Martínez Ro-dríguez.
 1.982.—D. Julián Echevarrieta Mi-guel.
 1.983.—D. José González del Cas-tillo Gabanillas.
 1.984.—D. Antonio Garefa Gilavert.
 1.985.—D. Cristóbal Gisbert Garcia.
 1.986.—D. José Bernardino Sán-chez.
 1.987.—D. Luciano Ros Nadal.
 1.988.—D. Juan Cornet Robles.
 1.989.—D. Félix López Casanova.
 1.990.—D. Julio Moyano Coca.
 1.991.—D. Juan Pérez de Madrid Pala.
 1.992.—D. Juan Alcorta Irazu.
 1.993.—D. José Perales Pérez.
 1.994.—D. Adolfo Rivas Giménez Laiglesia.
 1.995.—D. José Velasco García.
 1.996.—D. Gaspar Alomart Gui-nart.
 1.997.—D. Antonio Uclés Poyato.
 1.998.—D. Carlos Robles Piquer.
 1.999.—D. Adolfo González Gon-zález.
 2.000.—D. Luis Julia Guixá.
 2.001.—D. Antonio Maiquez No-guera.
 2.002.—D. Alejandro Moreno Cañados.
 2.003.—D. Pompeyo Sancho Artola.
 2.004.—D. Trinitario Ibáñez Mar-tínez.
 2.005.—D. Miguel López Lucas.
 2.006.—D. Francisco Sánchez San-cho.
 2.007.—D. Luis del Río Elcoroba-rrutia.
 2.008.—D. José los Arcos García.
 2.009.—D. Eduardo Urbano Casaña
- 2.010.—D. Santos Martínez Martínez-Conde.
 2.011.—D. José Peña Gutiérrez.
 2.012.—D. Saturnino Sojano Gon-zález.
 2.013.—D. Eugenio Surós Forns.
 2.014.—D. Antonio Rodríguez Her-nández.
 2.015.—D. José Cortés Rico.
 2.016.—D. Vicente Más Giménez.
 2.017.—D. Ignacio Meléndez Val-dés.
 2.018.—D. Joaquín Gálvez Gálvez.
 2.019.—D. Luis de Leivar Cámara.
 2.020.—D. Antonio Moreira Ro-dríguez.
 2.021.—D. José Laviña Rovira.
 2.022.—D. Eduardo López Gay.
 2.023.—D. Manuel López Santa-maria.
 2.024.—D. Pedro Amezaga Gambe-cha.
 2.025.—D. Arcadio García Sanz.
 2.026.—D. Ricardo Laserna Bo-tello.
 2.027.—D. Pedro Lozano Torres.
 2.028.—D. Ramón Cancio Reguero.
 2.029.—D. Juan Rius Latorre.
 2.030.—D. Jesús Lara Jover.
 2.031.—D. Hugo Moñabar Eugerer.
 2.032.—D. José Gandía Sierra.
 2.033.—D. Pedro Alonso Tudela.
 2.034.—D. Mateo Fernández Pérez.
 2.035.—D. Francisco Pavón Ordóñez.
 2.036.—D. Antonio Muñoz Arosa.
 2.037.—D. Joaquín Victoria Puerto.
 2.038.—D. Luis Almaraegui Lafita.
 2.039.—D. José Luís Osacar.
 2.040.—D. José Tovar Roda.
 2.041.—D. Juan Matas Suárez.
 2.042.—D. Jesús Ercilla Minguez.
 2.043.—D. José Sánchez Herrera.
 2.044.—D. Enrique González Alba-dalejo.
 2.045.—D. Manuel Franco Andrés.
 2.046.—D. Francisco Oliver Nebot.
 2.047.—D. Antonio Vidal Macanas.
 2.048.—D. José Gómez Fons.
 2.049.—D. José Jiménez Cuervos.
 2.050.—D. Francisco Bessa Ricart.
 2.051.—D. José Zaragoza Moliner.
 2.052.—D. Alberto Jimeno Moral.
 2.053.—D. Abelardo Colunga Al-varez.
 2.054.—D. Ricardo Torras Lliso.
 2.055.—D. Fermín Agustín Jiménez.
 2.056.—D. Juan Alvarez Martín.
 2.057.—D. Claudio Peix Barrado.
 2.058.—D. Manuel Clavillo Plana.
 2.059.—D. José Morenilla Ro-dríguez.
 2.060.—D. José de la Peña Sainz.
 2.061.—D. Manuel Corripio Rivero.
 2.062.—D. Salvador Cañadilla Ba-reja.
 2.063.—D. Andrés Mahave Cone-jero.
 2.064.—D. Manuel Díaz Cabrera.
 2.065.—D. Salvador Albert Cortell.
 2.066.—D. Juan Poch Pujadas.
 2.067.—D. Andrés Servet Cerdá.
 2.068.—D. Manuel Villena Núñez.

- 2.069.—D. Faustino Pereiro Jete.
 2.070.—D. Pedro Alonso Fernández.
 2.071.—D. Jaime Riumallo Orriols.
 2.072.—D. Ramón Fernández de Marcos.
 2.073.—D. Pedro Llorente Escorial.
 2.074.—D. Alvaro Prendes Moré.
 2.075.—D. Antonio Vilallón Builón.
 2.076.—D. David Lorente Sahuquillo.
 2.077.—D. Luis de Galligo Checa.
 2.078.—D. Félix Rojas Arifo.
 2.079.—D. Jacinto Muassons Giménez.
 2.080.—D. José Rodríguez Victoria.
 2.081.—D. Emilio González Grano de Oro.
 2.082.—D. Tomás Fernández de Linera.
 2.083.—D. José Roca Rongón.
 2.084.—D. Francisco Martínez Beltrán.
 2.085.—D. Félix Segovia Anaya.
 2.086.—D. Eloy Muriel Vicente.
 2.087.—D. Luis Juan Amorós.
 2.088.—D. Juan Xiberta Peremateu.
 2.089.—D. Ramón Pomar Fries.
 2.090.—D. Angel González Tarragona.
 2.091.—D. Antonio Anaya Gómez.
 2.092.—D. Jesús Vázquez Fernández.
 2.093.—D. Eduardo Llansola Zaragoza.
 2.094.—D. Luis Faure Rodríguez.
 2.095.—D. Manuel Calaña Grego.
 2.096.—D. Juan Saumoy Calvet.
 2.097.—D. Manuel Sourza Reina.
 2.098.—D. José de Eguibar Muñiz.
 2.099.—D. Francisco García Morales.
 2.100.—D. José Ripoll Vicente.
 2.101.—D. Juan Castellano García.
 2.102.—D. José Luzón Acedes.
 2.103.—D. Víctor Galán Rodríguez.
 2.104.—D. Joaquín Valdés Escudero.
 2.105.—D. José Arreciado de Cos.
 2.106.—D. Enrique Jodra Sirera.
 2.107.—D. José Nájera Alesón Basaran.
 2.108.—D. Félix López Villabriga.
 2.109.—D. Francisco Bullejos Cara.
 2.110.—D. Rafael Lorente Díaz.
 2.111.—D. José Echevarría Garoño.
 2.112.—D. Diego Soldevilla González.
 2.113.—D. Fernando Peñalva Trincaido.
 2.114.—D. José Martínez Enríquez.
 2.115.—D. Gonzalo Briones Espinosa.
 2.116.—D. José Colón Acebedo.
 2.117.—D. Ignacio Astaburuaga Aizcaraz.
 2.118.—D. Francisco Gutiérrez Vázquez.
 2.119.—D. Patricio Aguirre de Carter.
 2.120.—D. Ricardo Granell García.
 2.121.—D. Antonio Bosch Raurell.
 2.122.—D. Millán García Morante.
- 2.123.—D. Luis González Olalde.
 2.124.—D. José Fernández-Castro Bilbao.
 2.125.—D. Rafael Calvo Terrén.
 2.126.—D. José Visorje Rivera.
 2.127.—D. Rafael Renedo Fornos.
 2.128.—D. Arturo García Rodríguez.
 2.129.—D. Manuel de Vos Berrueta.
 2.130.—D. Joaquín Ramón Mery.
 2.131.—D. Cecilio Pérez Gorzález.
 2.132.—D. Juan Criado Fernández.
 2.133.—D. Jaime Momany Lieres.
 2.134.—D. Clemente Velázquez Moreno.
 2.135.—D. Rafael González Más.
 2.136.—D. Fernando Braña Rodríguez.
 2.137.—D. Narciso Sanabria Piñedo.
 2.138.—D. Antonio Vivés Vila.
 2.139.—D. Enrique Mederos Pérez.
 2.140.—D. Emilio Sanmartín Gorrónera.
 2.141.—D. Ángel Sacristán Muñoz.
 2.142.—D. Evaristo Morodo Moreno.
 2.143.—D. Juan Castillo Sánchez.
 2.144.—D. José Viejo Hertá.
 2.145.—D. Andrés Barreiro Vázquez.
 2.146.—D. Antonio Nieto Boque.
 2.147.—D. Manuel Lastruc Franco.
 2.148.—D. Carlos Olona Bravo.
 2.149.—D. Carlos Iturbe Saiegui.
 2.150.—D. Jesús Ordoqui Agorreta.
 2.151.—D. Ramón Giraldes Terren.
 2.152.—D. Juan Fernández Fernández.
 2.153.—D. Víctor Alonso Fierro.
 2.154.—D. Joaquín Monleón Marqués.
 2.155.—D. Andrés Criado Ortega.
 2.156.—D. Antonio Calvo Ramírez.
 2.157.—D. Juan Colunga Cuervo.
 2.158.—D. Rodolfo Bonastre de Gasso.
 2.159.—D. Francisco Blanco García.
 2.160.—D. Tomás Mora Maña.
 2.161.—D. Antonio Sanz Dueñas.
 2.162.—D. Antonio Clavero Milán.
 2.163.—D. José Planas Graells.
 2.164.—D. Miguel Cerolo Valderrama.
 2.165.—D. José Fures Montero.
 2.166.—D. Rafael Mora-Rey y Van Den Heuvel.
 2.167.—D. Tomás García Rodríguez.
 2.168.—D. Adolfo Carazo Moya.
 2.169.—D. Juan Morilla Santibáñez.
 2.170.—D. Antonio Rivero Vega.
 2.171.—D. Ricardo Nadal de Moner.
 2.172.—D. Francisco Martínez Martínez.
 2.173.—D. Cruz-Concejo San Pablo San Pablo.
 2.174.—D. José Gil Castañeda.
 2.175.—D. José Sabria Casals.
- 2.176.—D. Inocencio Clavero García.
 2.177.—D. Teófilo Caballero de Andrés.
 2.178.—D. Luis Barco Balboa.
 2.179.—D. Guillermo Goñalons Bori.
 2.180.—D. Juan Campello Clemente.
 2.181.—D. Jesús López Galán.
 2.182.—D. José Salaverri Asumendi.
 2.183.—D. Francisco Claros Rubio.
 2.184.—D. Rafael Jaraquemada y Tous.
 2.185.—D. Emilio Villanueva Bascones.
 2.186.—D. Miguel Castilla Marín.
 2.187.—D. Luis Martín Rodríguez.
 2.188.—D. Antonio Loscertales Castro.
 2.189.—D. Manuel Caballero Herrera.
 2.190.—D. José Zapata Zapata.
 2.191.—D. José Rallo Romero.
 2.192.—D. Julián Burgos Pascual.
 2.193.—D. Antonio Ruiz Marcos.
 2.194.—D. Federico Martínez Merrillón.
 2.195.—D. Gregorio Pérez Ruiz.
 2.196.—D. Alberto Palau Boufard.
 2.197.—D. Ramiro Valenzuela Vicente.
 2.198.—D. Luis Monje Ciriaco.
 2.199.—D. Sabino Celaya Ibarra.
 2.200.—D. Miguel Pallarés Comas.
 2.201.—D. Carlos Hernández Toledo.
 2.202.—D. Pedro Pérez Coello.
 2.203.—D. Federico Miraz Fernández.
 2.204.—D. Manuel Miñana García de Ceca.
 2.205.—D. Juan de Haro Areca.
 2.206.—D. José Pizarro Ridaura.
 2.207.—D. José Pensado Tomé.
 2.208.—D. Ramón Ventín Hernández.
 2.209.—D. Vicente Sansano Peña.
 2.210.—D. José Cosío Hoyos.
 2.211.—D. Carlos Fernández Arias.
 2.212.—D. Jaime Bernal Roig.
 2.213.—D. Fernando Lalana Martín.
 2.214.—D. Andrés Díaz Froix.
 2.215.—D. Rafael Puig Granell.
 2.216.—D. Demetrio Moreno Nieto.
 2.217.—D. Honorato García González.
 2.218.—D. Felipe Tallada Esteve.
 2.219.—D. José Vela Armada.
 2.220.—D. Valentín Rivas Prieto.
 2.221.—D. José Torres Bravo.
 2.222.—D. Juan Miragal Escrivano.
 2.223.—D. Ricardo de Soto Arranz.
 2.224.—D. Jesús González-Palaejos Argüelles.
 2.225.—D. Juan Brotons Gimeno.
 2.226.—D. Francisco Balberi Ibárra.
 2.227.—D. Jaime Tapia Martín.
 2.228.—D. José Portela Abelleira.
 2.229.—D. Roberto Araiz Sanjoaquin.

- 2.230.—D. José Riera Roig.
 2.231.—D. Andrés González Ruiz.
 2.232.—D. Celestino Rodríguez Alvarez.
 2.233.—D. Luis Riba Degollada.
 2.234.—D. Jesús Serra Andrés.
 2.235.—D. José Alvarez Fuentes.
 2.236.—D. Jesús Candela Cercamo.
 2.237.—D. Vicente Ripoll Alonso.
 2.238.—D. José Navarro Tricio.
 2.239.—D. Cristóbal González González.
 2.240.—D. Baltasar Láz Navarro.
 2.241.—D. Fernando Villanueva Martínez.
 2.242.—D. Juan Hernández Bella.
 2.243.—D. Pedro Herráiz Magán.
 2.244.—D. Francisco Fernández Valledor.
 2.245.—D. Mario Blasco Lozano.
 2.246.—D. José Martí Rimbu.
 2.247.—D. José Durán Abad.
 2.248.—D. Ricardo Sacristán G. de Segovia.
 2.249.—D. Rafael Monleón Vicuña.
 2.250.—D. José Muñoz Seral.
 2.251.—D. Alfredo López Garrigós.
 2.252.—D. Felipe Díaz García.
 2.253.—D. José Cordobés de la Torre.
 2.254.—D. Carlos Pellicer Peña.
 2.255.—D. Ramón Vargas Reguero.
 2.256.—D. Francisco Fernández López de Salazar.
 2.257.—D. Fermín Zaragueta Zarragueta.
 2.258.—D. Jorge Tarrats Pibernat.
 2.259.—D. Francisco Sánchez Jiménez.
 2.260.—D. José López-Soro Zapatero.
 2.261.—O. Cándido Pérez Vicente.
 2.262.—D. Antonio González Moreno.
 2.263.—D. Ramón Sobrevía Coll.
 2.264.—D. Diego Daponte Molina.
 2.265.—D. José Martínez Ortega.
 2.266.—D. Carlos del Rey Morales.
 2.267.—D. Severino González Casteli.
 2.268.—D. Antonio Grifón Vizcaíno.
 2.269.—D. Juan de Francisco Vergara.
 2.270.—D. José Garminde Alix.
 2.271.—D. Pedro Voltes Bou.
 2.272.—D. Francisco Fernández Pérez.
 2.273.—D. Juan Bailly Enríquez de Luna.
 2.274.—D. Gonzalo Arias Bonet.
 2.275.—D. Ángel Sánchez Gómez.
 2.276.—D. Odón Navarro Castejón.
 2.277.—D. Manuel Montero Martín.
 2.278.—D. Adolfo Campo Lastra.
 2.279.—D. Francisco Fernández Ronderos.
 2.280.—D. Juan Gras Romero.
 2.281.—D. Antonio Carrillo Capuz.
 2.282.—D. Agustín García Calvo.
 2.283.—D. Antonio Fortet Gay.
 2.284.—D. Carlos Acedo Romero.
- 2.285.—D. Jerónimo Callejo Prieto.
 2.286.—D. José Fernández Castañeda.
 2.287.—D. Francisco Sánchez Martínez.
 2.288.—D. Juan Ramis Munart.
 2.289.—D. Jerónimo López Pérez.
 2.290.—D. Faustín Sáez Cuesta.
 2.291.—D. Antonio Fernández de Galiano Fernández.
 2.292.—D. Antonio López Muñoz.
 2.293.—D. Ángel Bonilla Díaz.
 2.294.—D. Gabriel Herrero-Beaumont Caamaño.
 2.295.—D. Antonio Asensio Calzada.
 2.296.—D. Domingo Busquets Sánchez.
 2.297.—D. Victoriano Sáez García.
 2.298.—D. Alfredo Casal de las Heras.
 2.299.—D. Francisco Ruiz del Arbol.
 2.300.—D. Miguel Raquín Jener.
 2.301.—D. Ramón Rorig Artuzaf.
 2.302.—D. Francisco García Yagüe.
 2.303.—D. Emiliano Corral García.
 2.304.—D. Gonzalo de Frutos Vicente.
 2.305.—D. Manuel Jover Moreno.
 2.306.—D. Ricardo Marín Ibáñez.
 2.307.—D. Sebastián Fuentes Navarro.
 2.308.—D. Carlos Villasante Santa María.
 2.309.—D. Fernando Vara Mira.
 2.310.—D. Joaquín García Díaz.
 2.311.—D. José de Aldecoa Isasi.
 2.312.—D. José Escoriza Carmona.
 2.313.—D. José Peras Guense.
 2.314.—D. Máximo Merino Sainz.
 2.315.—D. José Moreno Quesada.
 2.316.—D. Alfonso Laoz Luque.
 2.317.—D. Luis Alonso Suárez.
 2.318.—D. Carlos Ibarra Martínez.
 2.319.—D. José Sicilia Ortega.
 2.320.—D. Manuel Martínez García.
 2.321.—D. Mariano Fernández Pamplona.
 2.322.—D. Manuel Zurita Vayo.
 2.323.—D. Esteban Pisón Escobar.
 2.324.—D. Faustino Gallego Carrera.
 2.325.—D. José Torras Homet.
 2.326.—D. Rafael Isern Torres Lanza.
 2.327.—D. Pedro Acacio Morello.
 2.328.—D. Ángel Gallego García.
 2.329.—D. David Gracia Salas.
 2.330.—D. Carlos Hurtado González.
 2.331.—D. Francisco Díaz Rey.
 2.332.—D. Luis Ladrero Burbano.
 2.333.—D. José Peris Miramón.
 2.334.—D. Salvador Moya Mansilla.
 2.335.—D. Jesús Díaz de López Díez.
 2.336.—D. Vicente Marcos Esturo.
 2.337.—D. Carmelo Martínez Aguirar.
 2.338.—D. Santiago Cedola Camps.
 2.339.—D. Felipe Coello Higuera.
- 2.340.—D. Arias Saavedra Moguer.
 2.341.—D. Gonzalo Cruz Sánchez.
 2.342.—D. Juan Vázquez García.
 2.343.—D. Vicente Navarro Pinedo.
 2.344.—D. Ángel Escribano Serrano.
 2.345.—D. Saturnino Haro Carbajales.
 2.346.—D. Francisco Gaona Algar.
 2.347.—D. Faustino Lához García.
 2.348.—D. Alejandro Marcos Pous.
 2.349.—D. Manuel Gallegos Carrera.
 2.350.—D. Santiago Quílez Gracia.
 2.351.—D. José López Rotet.
 2.352.—D. Alfredo Lara Guitart.
 2.353.—D. José Alonso Gonzalo.
 2.354.—D. Manuel Bulti Pont.
 2.355.—D. Bartolomé Sancho Ripoll.
 2.356.—D. José Ofiate Bustamante.
 2.357.—D. Isidro de Benito Rodríguez.
 2.358.—D. Federico Vaño Montesinos.
 2.359.—D. José Jordán Royo.
 2.360.—D. Tomás Andrés Martínez.
 2.361.—D. José Ibarguengotia Peredo-Sanz.
 2.362.—D. Francisco Ruiz Tallón.
 2.363.—D. Ignacio Sitjar Masferrer.
 2.364.—D. Francisco Sánchez Castellanos.
 2.365.—D. Joaquín Risco Murciano.
 2.366.—D. Gerardo Clavero González.
 2.367.—D. Ismael Pérez Conde.
 2.368.—D. Manuel Ferrando Bonilla.
 2.369.—D. Alfredo Torroba García.
 2.370.—D. José Forester Villa.
 2.371.—D. Rogelio Rodríguez Sanz.
 2.372.—D. Alfonso Ferrero Martínez.
 2.373.—D. Joaquín Heredero Jiménez.
 2.374.—D. Ramón de la Cámara Mendizábal.
 2.375.—D. Alfredo Prat Suárez.
 2.376.—D. Manuel Jiménez Fernández.
 2.377.—D. José García Fernández.
 2.378.—D. Pablo Coloma Prieto.
 2.379.—D. Agustín Alesanco Ortiz.
 2.380.—D. Carlos Moren Espa.
 2.381.—D. Natalio Suárez Sánchez.
 2.382.—D. Ramón Garmendia Orbea.
 2.383.—D. Jorge Casacuberta Pujol.
 2.384.—D. José Navarro Miras.
 2.385.—D. José Urbina y de la Quintana.
 2.386.—D. Adolfo Acha Retes.
 2.387.—D. José Alealá Zamora Ruiz de P.
 2.388.—D. Pedro Hernández Graupera.
 2.389.—D. Osiris González Sánchez.
 2.390.—D. José Lloris Sorni.
 2.391.—D. César Paumart Molina.

- 2.392.—D. Antonio Vázquez Alonso.
 2.393.—D. Enrique Vicente Gisbert.
 2.394.—D. Antonio Bernal Alguero.
 2.395.—D. Angel Bueno Gómez.
 2.396.—D. Ricardo Malumbres Legripio.
 2.397.—D. José López Alcaraz.
 2.398.—D. Juan García Montes.
 2.399.—D. Guillermo Gómez Gutiérrez.
 2.400.—D. Francisco Ferrer Mora.
 2.401.—D. Ramón Aiza Sáez de Santa María.
 2.402.—D. Agustín Martín Merino.
 2.403.—D. Manuel Núñez García.
 2.404.—D. Francisco Viñes Goimbau.
 2.405.—D. Miguel García Moral Garrido.
 2.406.—D. Manuel Solares Navarro.
 2.407.—D. José Pedraz de Cabo.
 2.408.—D. Joaquín Roca Creus.
 2.409.—D. Andrés García Molina.
 2.410.—D. José Hernández Morales.
 2.411.—D. Antonio de la Iglesia Pascual.
 2.412.—D. Antonio Rodríguez López.
 2.413.—D. Ramón Vallés Rovira.
 2.414.—D. José Ramírez Guedes.
 2.415.—D. Aurelio Martín Velasco.
 2.416.—D. Mariano Pano Delfor.
 2.417.—D. José Pons Fuster.
 2.418.—D. Recaredo Majúa Delgado.
 2.419.—D. Vicente Rovira Carrasco.
 2.420.—D. César Guerrero Isquierdo.
 2.421.—D. Eduardo Allué Barranco.
 2.422.—D. Francisco Ortiz Blanco.
 2.423.—D. José Calleja Chomón.
 2.424.—D. Elio Martínez Martínez.
 2.425.—D. Juan Rovira Ríus.
 2.426.—D. Luis Martínez Belmonte.
 2.427.—D. Mariano Vasa Travesso.
 2.428.—D. Manuel Iglesias Niebla.
 2.429.—D. José Gibert Balart.
 2.430.—D. Angel Caravallo Guijarro.
 2.431.—D. José Urquidi Matosas.
 2.432.—D. Eduardo Robsi y Ugaldé.
 2.433.—D. Antonio Berruezo Bermezo.
 2.434.—D. Antonio Gutiérrez Astolfi.
 2.435.—D. José de la Guardia Maestro.
 2.436.—D. Félix Fernández Ríos.
 2.437.—D. Juan Galán Barranco.
 2.438.—D. Rafael Frerer Pous.
 2.439.—D. Manuel Olivera Pavón.
 2.440.—D. Pedro Muna Arróns.
 2.441.—D. Rufino Vara Martínez.
 2.442.—D. Eugenio Pérez Martínez.
 2.443.—D. Emilio Moré Hernández de L.
- 2.444.—D. Luis Besga Gutiérrez.
 2.445.—D. Reimundo Alzaga Ybaragaray.
 2.446.—D. Pedro Falcony Villena.
 2.447.—D. Joaquín del Olmo e Anunci.
 2.448.—D. José Torre Guardia.
 2.449.—D. Rafael Martínez Sánchez.
 2.450.—D. Ignacio González Ena.
 2.451.—D. José Olmo Albiael.
 2.452.—D. Juan Molina Aleazar.
 2.453.—D. Luis Layín Obregón.
 2.454.—D. Alfredo Velasco Fortuny.
 2.455.—D. Salvador Vicent Costa.
 2.456.—D. Prudencio Gómez Fernández-Cabrera.
 2.457.—D. José Oti Pontones.
 2.458.—D. Jorge García Prieto.
 2.459.—D. José Soto Hernández.
 2.460.—D. Juan de Blas Bombín.
 2.461.—D. Francisco Pérez Fraile.
 2.462.—D. Jesús Seguí Jiménez.
 2.463.—D. José Vila Roures.
 2.464.—D. Antonio Feo Rodríguez.
 2.465.—D. Ignacio Torres Pacheco.
 2.466.—D. José Haro López de Castro.
 2.467.—D. Jesús Salustregui Ornaechea.
 2.468.—D. Francisco Palao Molina.
 2.469.—D. Francisco Espino Rodríguez.
 2.470.—D. Félix Martín García.
 2.471.—D. Santiago Gracia Sancho.
 2.472.—D. Juan Guerrero Cerdán.
 2.473.—D. Emilio Díaz Rectero.
 2.474.—D. Manuel González Canal.
 2.475.—D. Asensio Henarejos Ortiz.
 2.476.—D. Bartolomé Benítez Girón.
 2.477.—D. Pedro García Martín.
 2.478.—D. Fernando Tejerina Santullano.
 2.479.—D. Vicente Pávrega Gregori.
 2.480.—D. Rafael Mercillo Almansa.
 2.481.—D. Luis Nieto González.
 2.482.—D. Antonio Bonet Correa-Calderón.
 2.483.—D. José Siso Siso.
 2.484.—D. Emilio Oliver Saiz.
 2.485.—D. José Fernández Victoria Canoura.
 2.486.—D. Marcelino Núñez Barbero.
 2.487.—D. Julián Albelda de la Concepción.
 2.488.—D. Jacinto Calm Domech.
 2.489.—D. José Barajas García.
 2.490.—D. Norberto Alejandro España.
 2.491.—D. Emilio Aleazar y Pérez.
 2.492.—D. Jesús Vilanova Rodríguez.
 2.493.—D. Rafael Garrido Jurado.
 2.494.—D. Millán Aguilar Mazarro.
 2.495.—D. Angel González Calvo.
- 2.496.—D. Antonio Noguera Vera.
 2.497.—D. Luis Márquez Villegas.
 2.498.—D. Santiago Rodríguez Sanz.
 2.499.—D. Francisco Borrero Gil.
 2.500.—D. Moisés Forn Font.
 2.501.—D. Alfredo Robles del Río.
 2.502.—D. Aquilino Blanco Alvarez.
 2.503.—D. José Lobato García.
 2.504.—D. Galo Tello Sainz.
 2.505.—D. Francisco Jiménez Villarejo.
 2.506.—D. Eduardo Pina Rubández.
 2.507.—D. Santiago González Gutiérrez.
 2.508.—D. José Lizano Villagrassa.
 2.509.—D. Antonio Mateo Montiel.
 2.510.—D. Severino Sabugo Fernández.
 2.511.—D. Faustino Alvarez Bilbao.
 2.512.—D. Miguel Sánchez López.
 2.513.—D. Luis Recasens Bou.
 2.514.—D. Carlos Van Isschot Torro.
 2.515.—D. Luis López Ruiz.
 2.516.—D. Antonio Velo Gómez.
 2.517.—D. José Vázquez Vázquez Santamaría.
 2.518.—D. José Roda del Castillo.
 2.519.—D. Juan Aufiñón Martínez.
 2.520.—D. Pedro Goicoechea Lanigarte.
 2.521.—D. Angel García García.
 2.522.—D. Francisco Torres Gómez.
 2.523.—D. Raúl Muñoz Martínez.
 2.524.—D. José García Pérez-Bances.
 2.525.—D. Gabriel Fabón Bárcos.
 2.526.—D. Constantino Pérez Rodríguez.
 2.527.—D. José Mesquera Fernández.
 2.528.—D. Julián Arrarte Rodríguez.
 2.529.—D. Blas Pijuan Vila.
 2.530.—D. José Montesinos Corróns.
 2.531.—D. Juan Delgado Vera.
 2.532.—D. Teodoro Sarmiento Hueso.
 2.533.—D. Francisco Ibáñez Ramón.
 2.534.—D. Eduardo Porcel Gómez.
 2.535.—D. José de la Campa Cano.
 2.536.—D. Manuel Vila Vila.
 2.537.—D. Juan Janini Alpera.
 2.538.—D. Salvador Mayeral Caldelach.
 2.539.—D. Manuel Luis Hernández.
 2.540.—D. Rafael Andrés Luján.
 2.541.—D. Gregorio García Sánchez.
 2.542.—D. José Goday Burriéz.
 2.543.—D. Vicente Segura Blasco.
 2.544.—D. César Gálvez Brunengo.
 2.545.—D. Recaredo Alvarez Rodríguez.
 2.546.—D. Joaquín Pagés Moré.
 2.547.—D. Francisco Fortuní Jerez.

- 2.548.—D. Lorenzo Andrea Rubio.
 2.549.—D. José Baeza de la Fuente.
 2.550.—D. Joaquín Juncosa Forns.
 2.551.—D. Francisco López Cerón.
 2.552.—D. Enrique Martín Roldán.
 2.553.—D. Ramón Lebrero Menéndez.
 2.554.—D. Amadeo Urmeneta García.
 2.555.—D. Rafael Gallego Alvarez.
 2.556.—D. Angel Berrocal Pomeyro.
 2.557.—D. Román Saiz Reoyo.
 2.558.—D. Juan Fábregas Ferret.
 2.559.—D. José Mosonis Galán.
 2.560.—D. Jesús Cádiz Cozar.
 2.561.—D. Manuel Palomar Lapesa.
 2.562.—D. Félix Ruiz Andreu.
 2.563.—D. Manuel Gabín Mene.
 2.564.—D. Luis González Ríos.
 2.565.—D. Rafael García Molina.
 2.566.—D. Abelardo Estébanez Chemón.
 2.567.—D. Emilio Gómez García.
 2.568.—D. José López Sánchez.
 2.569.—D. Mariano Martín Pérez.
 2.570.—D. José Camina Barriga.
 2.571.—D. José García Campos.
 2.572.—D. Vicente Rubio Jiménez.
 2.573.—D. Jesús Santarén Canel.
 2.574.—D. Santiago Fuertes Matanza.
 2.575.—D. Francisco Batllé Costa.
 2.576.—D. Adelino Martínez Andújar.
 2.577.—D. Manuel Martínez Alfonso.
 2.578.—D. Ramón Otero Rodríguez.
 2.579.—D. Alberto Sarriá Amigot.
 2.580.—D. Juan Valero Terrón.
 2.581.—D. Ángel Montero Gil.
 2.582.—D. Enrique Rodríguez Pérez.
 2.583.—D. Juan González Bernal.
 2.584.—D. Fernando Burrueto Olivares.
 2.585.—D. José Andrés Jiménez.
 2.586.—D. Mariano Posadas Llorente.
 2.587.—D. Juan Tavora Fernández.
 2.588.—D. Pablo Vilella Ferrer.
 2.589.—D. Martín Merino Sainz.
 2.590.—D. Francisco Trujillo Calzado.
 2.591.—D. Nicomedes Alonso de la Morena.
 2.592.—D. Alfonso Muñoz Rodrigo.
 2.593.—D. José Alexandre Chapá.
 2.594.—D. Arturo Pulín Melendres.
 2.595.—D. Luciano Alonso Herrero.
 2.596.—D. Guillermo Tintore Cazurro.
 2.597.—D. Juan Cantalapiedra Rechevarría.
 2.598.—D. Arturo Aparicio Romero.
 2.599.—D. Melchor Andrés García.
 2.600.—D. Santiago Mollinedo Buesa.
 2.601.—D. Néstor García Crespo.
 2.602.—D. Rafael Cotta Pinto.
- 2.603.—D. Julián Díaz Paños.
 2.604.—D. Alejandro Groizard González.
 2.605.—D. Eduardo Zemeño Barrio.
 2.606.—D. Laureano Casado Fernández.
 2.607.—D. Alfredo Moreno Cambres.
 2.608.—Don Vicentiano García Rodríguez.
 2.609.—D. Fernando Cirbián Antonio.
 2.610.—D. José Claret Corominas.
 2.611.—D. José Beciana Gis.
 2.612.—D. Jaime Figueroa Etayo.
 2.613.—D. Antonio Aguirre Bielsa.
 2.614.—D. Mariano Valdés López.
 2.615.—D. José Yáñez Moya.
 2.616.—D. Enrique Pérez García.
 2.617.—D. Alvaro Colmenarejo Colmenarejo.
 2.618.—D. Enrique Cala Poyedo.
 2.619.—D. Joaquín Domínguez Mondelo.
 2.620.—D. José Gil Romeo.
 2.621.—D. Manuel Serrano Cabañas.
 2.622.—D. Alfredo Menéndez González.
 2.623.—D. Javier Miquel Serra.
 2.624.—D. Joaquín Vallés Plana.
 2.625.—D. Baldomero Ferrer Vinyals.
 2.626.—D. Luis Sáenz de Cenzano Torres.
 2.627.—D. Javier Flaquer Jans.
 2.628.—D. Mañuel Cañete Gómez de A.
 2.629.—D. José Gil y Santos Silva.
 2.630.—D. Francisco Pérez Morales.
 2.631.—D. Enrique Alvarez Cruz.
 2.632.—D. Juan Romero Sánchez.
 2.633.—D. Manuel Calderón Gómez.
 2.634.—D. Luis Soriano Rodríguez.
 2.635.—D. Marcial Serrano Fernández.
 2.636.—D. Tomás Villamil Seojas.
 2.637.—D. José Fanlo Cayuela.
 2.638.—D. Pedro Palmer Enseñat.
 2.639.—D. José Vilar Solé.
 2.640.—D. Gonzalo Goded Javierre.
 2.641.—D. Narciso Puig Roca.
 2.642.—D. Felipe Pueyo Blanco.
 2.643.—D. José García Calzadilla.
 2.644.—D. Alfonso Triviano de Vilalain.
 2.645.—D. Ángel Solís Mejías.
 2.646.—D. Javier Sánchez Sierra.
 2.647.—D. Jesús Presa García.
 2.648.—D. Manuel Rey Feijoo.
 2.649.—D. Andrés Ozaita Marqués.
 2.650.—D. Ángel Herrera Calvo.
 2.651.—D. Eduardo López García.
 2.652.—D. José Riverola Araus.
 2.653.—D. Isidoro Menéndez del Castillo.
 2.654.—D. Marcelo Torreus Martí.
 2.655.—D. Agustín Jover Moreno.
 2.656.—D. Fernando Gutiérrez Asturias.
 2.657.—D. Rafael García Ontiveros Herrera.
- 2.658.—D. José Xifra Ocerín.
 2.659.—D. Antonio Aguilar de Iturriaga.
 2.660.—D. Lorenzo Aguilar y Garelli.
 2.661.—D. Nicolás Jaquete Alvarez.
 2.662.—D. José del Río Zuloaga.
 2.663.—D. Juan Castells Vinent.
 2.664.—D. Antonio Roca Roca.
 2.665.—D. Juan Esteban Pascual.
 2.666.—D. Pedro Rivas Pellón.
 2.667.—D. José Martín Morales.
 2.668.—D. Tomás Maestre Aznar.
 2.669.—D. Jaime Morella Cekri.
 2.670.—D. Juan Bocanegra Fernández-Lavandería.
 2.671.—D. Eusebio González Rodríguez.
 2.672.—D. Octavio Gómez Gómez.
 2.673.—D. Luis Pérez Díez de Baldeón.
 2.674.—D. David Martínez Izquierdo.
 2.675.—D. Antonio Godoy Escrivano.
 2.676.—D. Juan Verdejo Ruiz.
 2.677.—D. Julián Gutiérrez Yarto.
 2.678.—D. Aurelio Criado Ortiz.
 2.679.—D. Joaquín Larrañeta de Santiago.
 2.680.—D. Francisco Herencia Olivas.
 2.681.—D. José Campos y Guinart.
 2.682.—D. Calixto López López.
 2.683.—D. Saturnino Minguez de los Mozos.
 2.684.—D. José Barrero Fernández.
 2.685.—D. Miguel García Ruiz.
 2.686.—D. Mario Valderrama Blat.
 2.687.—D. Luis del Nido Montesinos.
 2.688.—D. José Ruiz Ortiz.
 2.689.—D. Francisco Muñoz Torralba.
 2.690.—D. Alberto García Pérez.
 2.691.—D. Santiago García-Lago García.
 2.692.—D. Jesús Felipe Muñoz.
 2.693.—D. Pedro Gay Lorente.
 2.694.—D. Ramón Balaguer Peleivierte.
 2.695.—D. Enrique Vendrell Durán.
 2.696.—D. Jerónimo Lerma Ortiz.
 2.697.—D. Emilio García Reverte.
 2.698.—D. Manuel García Sánchez.
 2.699.—D. Justo Maestre Aznar.
 2.700.—D. Sergio Mateo Echevarría.
 2.701.—D. José Millán Luján.
 2.702.—D. Francisco García Domínguez.
 2.703.—D. Isidoro González Lasa.
 2.704.—D. Francisco Chinchilla Due.
 2.705.—D. Mariano Gascón Gómez.
 2.706.—D. Alfonso Gutiérrez Quintela.
 2.707.—D. Juan Gil Andrés.
 2.708.—D. Gabriel Zamorano Tapia.
 2.709.—D. José Ferrer Gironella.
 2.710.—D. Félix de los Mártires Domínguez.
 2.711.—D. Ignacio Folch Gene.

2.712.—D. Juan Mariñas Nogales.
 2.713.—D. Juan Sicilia Ortega.
 2.714.—D. Antonio López Gutiérrez.
 2.715.—D. Francisco Deva Torrescusa.
 2.716.—D. Jerónimo Almodóvar Huertas.
 2.717.—D. Guillermo Pérez Lacalle.
 2.718.—D. Julián Garrán Celada.
 2.719.—D. Gumersindo Gallego Nogueira.
 2.720.—D. Marcelo Ventosa Beltrán.
 2.721.—D. José Torras Fouñón.
 2.722.—D. Julio Sarriá Pérez Lázaro.
 2.723.—D. Esteban Valls Marfa.
 2.724.—D. Javier Darna Piera.
 2.725.—D. José Lorente Díaz.
 2.726.—D. Félix González González.
 2.727.—D. Luciano Marbán Pavón.
 2.728.—D. Eugenio Gutiérrez Gómez-Acebo.
 2.729.—D. Enrique Leal Mérida.
 2.730.—D. Agustín Velloso Ruano.
 2.731.—D. Agustín Mencos Guardo-Fajardo.
 2.732.—D. Manuel Alvira Coronas.
 2.733.—D. Joaquín Gálvez Pérez.
 2.734.—D. Fabián Tous Estany.
 2.735.—D. Juan Casas Fábregas.
 2.736.—D. Ignacio García Díaz.
 2.737.—D. Daniel Fenoll Tarí.
 2.738.—D. Juan Tiffón Bascompte.
 2.739.—D. Juan Garín Martí.
 2.740.—D. Luis Planas Corsini.
 2.741.—D. Antonio Tello Carrillo.
 2.742.—D. Jaime Pacheco Llorente.
 2.743.—D. Rustaquio Sendino García.
 2.744.—D. Luis Hernández Méndez.
 2.745.—D. Lisardo Polo Tabernero.
 2.746.—D. Antonio Gascón Sánchez.
 2.747.—D. Jesús Sánchez de la Fuente.

Madrid, 23 de octubre de 1946.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Quinquenios

Se concede los quinquenios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación por hallarse comprendidos en la Orden comunicada de 1 de julio de 1941, Orden de 8 de noviembre de 1941 (D. O. número 253), Orden de 8 de octubre de 1943 (D. O. núm. 232), e instrucciones complementarias, debiendo empezar a percibirlos a partir de las fechas que se indican.

DE 3.500 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE AGOSTO DE 1945, POR LLEVAR TREINTA Y CINCO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA COMO OFICIAL

Coronel de Infantería D. Manuel Medina Santamaría, del Regimiento de Infantería Carros de Combate Oviedo núm. 63.

DE 1.000 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE NOVIEMBRE DE 1946, POR LLEVAR DIEZ AÑOS DESDE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA COMO OFICIAL

Capitán de Infantería D. José Montaner Luque, con destino en este Ministerio.

Otro, D. Luis Sarasa González, con destino en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

DE 1.000 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE NOVIEMBRE DE 1946, POR LLEVAR DIEZ AÑOS DESDE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA COMO SARGENTO

Capitán de Infantería D. Antonio Morer Pérez, de la Escuela Militar de Montaña.

DE 1.000 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1946 POR LLEVAR DIEZ AÑOS DESDE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA COMO SARGENTO

Teniente de la Escala auxiliar don Luis González Ribón, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3. (Rectificación).

DE 1.000 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE AGOSTO DE 1946 POR LLEVAR DIEZ AÑOS DESDE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA COMO SARGENTO

Teniente de la Escala auxiliar don Tomás Frías Logroña, del Regimiento de Infantería de Cádiz núm. 41.

Otro, D. Antonio España Blanco, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

DE 1.000 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 1946 POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA COMO SARGENTO

Tenientes de la Escala auxiliar

Don José Guerrero Gómez, del Regimiento de Infantería Alejántara núm. 33.

Don Manuel Risco Pizarro, del Regimiento de Infantería Alejántara núm. 33.

Don Manuel Iglesias García, del Batallón de Infantería Lanzarote núm. XXXI.

Don Tomás Llusarreta Goni, del Batallón Cazadores de Montaña América núm. XIX.

Don Antonio López Romero, del Batallón de Infantería La Palma número XXIX.

Don Pedro López Machuca, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Don Angel Sanchez Goicoa, del Batallón Cazadores de Montaña América núm. XIX.

Don Tomás Sánchez Arroyo, del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.

Don Manuel Sánchez Roldán, del Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.

Don Lázaro Martínez López, del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.

Don Pedro Caballero Palacios, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.

Don Marcelino García Roig, del Batallón de Infantería La Palma número XXIX.

Don Julio Jiménez Quintero, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Don Mariano Morales Pastor, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Don Domingo Ajenjo Robles, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Don Manuel Cintrano Ruiz, del Regimiento de Infantería Álava número 22.

Don José Cantarín Arias, del Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII.

Don Francisco Bernal García, del Gobierno Militar de Cartagena.

Don Darío Almanza Mancha, de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Don Silverio Fernández Lamas, de la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Don Federico García Urieta, del Batallón de Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII.

Don Manuel Bueno Gallego, del Batallón de Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII.

Don Vicente Arenas Alcaide, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Don Gonzalo Ledesma Cabezas, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Don Santiago Acebo Pardo, del Grupo de Automóviles del VI Cuerpo de Ejército.

Don Angel Corpas Rubio, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Don Pedro Gómez Sesma, del Regimiento de Infantería Lugo número 56.

Don Luis Gutiérrez Sánchez, de la Academia de Infantería de Guadalajara.

Don Juan Molero Toro, del Cuerpo de Ejército IX.

Don Ricardo Castelló Catalán, del Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII.

Don Pedro Cebrián Rojo, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. I.

Don Juan Simón Herrero, del Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Don Justino Hernández Monroy, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Don Alejandro Esco Moraga, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Don Eduardo Rodríguez García, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Don Juan Guach Juan, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Don José Gelado Fernández, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Don Lorenzo Ferrero Pascual, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Don Jesús González Leal, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Don Jesús Sampedro Alonso, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Don Anastasio Rebellado Sastre, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Don Crispulo Fernández Flores, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Don Francisco Pastor Esteban, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Don Onosiforo de Dios Alonso, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Don Juan Vicente Vicente, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Don Alejandrino García Martín, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Don Juan Benito Hervías, de la Subinspección de la 2.^a Región Militar.

Don Manuel Crespo Iglesias, de la Subinspección de la 7.^a Región Militar.

Don Antonio Núñez Taboada, de la Agrupación Especial de Costas de Ríos Bajas y Gobierno Militar de Pentevedra.

Don Ricardo Izquierdo Romero, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Don Salvador Fernández Pérez, del Regimiento de Infantería Peñíscola núm. 14.

Don José Carreira Varela, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Don José Gallego Izquierdo, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Don Enrique Cuadro Torres, del Regimiento de Infantería La Palma núm. 29.

Don Gerardo Gil Gorráiz, del Ba-

tallón de Cazadores de Montaña América núm. XIX.

Don Antonio Hernández Nicolás, del Batallón de Cazadores de Montaña América núm. XIX.

Don Luis Vilena Castelo, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Don Pablo Ayuso Luengo, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Don José Rodrigo Pascual, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Don Pascual Pérez Barnes, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Don José López Moreno, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Don Angel Luceño Gutiérrez, del Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV.

Don Francisco Montero Errea, de la División de Montaña núm. 62 (Cuartel General), a partir de 1 de octubre de 1946.

DE 1.000 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE OCTUBRE DE 1946 POR LLEVAR DIEZ AÑOS DESDE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA COMO SARGENTO

Tenientes de la Escala auxiliar

Don Segundo Balado García, de la Subinspección de la 8.^a Región Militar.

Don Raimundo Gumbao Gillaza, del Batallón de Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII.

Don Jesús Clemente García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Areila núm. 9.

Don Mandilio Marcos Andrés, del Regimiento de Carros de Combate Brunete núm. 62.

Don José Fernández Rey, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Don Miguel Almenara Molina, del Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI.

Don Eusebio Portal Alonso, del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

Don Luis Uriá Reloso, del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

Don Alejandro Senoseain Alecha, del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

Don Raimundo Pulido Rubio, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Don Atanasio López Salaverría, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56.

Don Castor Franco Alvarez, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Don Máximo Antón Elvira, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

DE 1.000 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE NOVIEMBRE DE 1946 POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA COMO SARGENTO

Tenientes de la Escala auxiliar

Don José Mateo Guardia, del Batallón Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII.

Don Pedro Carretero Sánchez, del Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI.

Don Marcial García de Pedro, del Regimiento de Defensa Química.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

DÁVILA

Destinos

Con arreglo al artículo 14 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se asignan los destinos y situación que se indican, al jefe y oficiales de Infantería relacionados a continuación.

Al Regimiento de Infantería Alcántara número 33

Capitán de Infantería D. José Jaurrieta Buzunáriz, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Teniente coronel de Infantería don Clemente Alcayna García de Castro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28. (Voluntario.)

Al Regimiento de Infantería Ultonia número 59

Teniente efectivo (capitán provisional de Infantería) D. Alejandro Morales Ibáñez, de disponible forzoso en la 4.^a Región Militar. (Preferente.) (Voluntario.)

Al Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona núm. V

Teniente efectivo (capitán provisional de Infantería) D. Antolín Robles de León, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46. (Voluntario.)

A disponible forzoso en la 1.^a Región Militar (plaza de Madrid)

Teniente efectivo (capitán provisional de Infantería) D. Pedro Lagares Márquez, del Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona núm. V.

A disposible forzoso en la 8.^a Región Militar (plaza de La Coruña)

Teniente efectivo (capitán provisinal de Infantería) D. Rodolfo Fernández-Getino Suárez, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

DÁVILA

Se destina a la Agrupación de Melillas al sargento de Infantería de la Comisión Liquidadora del Regimiento de Infantería Ultonia número 59; D. Lázaro Palma Ocaña, el cual cesa en su actual destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del art. 2.^o del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 24 de octubre de 1946.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar (Plaza de Madrid) el teniente coronel de Infantería D. Carlos Ocasar Blanco, con destino en la Sala de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de la Escala activa del Árma de Infantería existentes en las Unidades de Marruecos y de Montaña que se relacionan, para ser cubiertas en turno de libre elección.

Los solicitantes remitirán sus instancias acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios que previene el artículo 6.^o de la Orden citada, por correo reglamentario, al General Jefe del Ejército de Marruecos y Generales Jefes de las Divisiones de Montaña, respectivamente, dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, las cuales, una vez informadas por dichas Autoridades, se remitirán a este Ministerio, Dirección General de Reclutamiento y Personal, con la propuesta correspondiente.

Las vacantes de capitán podrán ser solicitadas indistintamente por los de

este empleo efectivo, provisional o pertenecientes a la Escala de complemento.

Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2, dos de capitán, trece de subalterno.

Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, tres de subalterno.

Grupo de Regulares de Infantería Xauen núm. 6, una de teniente coronel, una de capitán, quince de subalterno.

Grupo de Regulares de Infantería Rif núm. 8, una de capitán, siete de subalterno.

Grupo de Regulares de Infantería Areila núm. 9, una de comandante, diecisiete de subalterno.

Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, una de comandante, cinco de subalterno.

Mehalla de Larache (Taffer), una de comandante.

Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, quince de subalterno.

Tercio Duque de Alba, 2.^º de La Legión, una de teniente coronel, diez y nueve de subalterno.

Tercio Don Juan de Austria, 3.^º de La Legión, veintiocho de subalterno. Batallón Disciplinario, seis de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. I, una de comandante.

Batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. V, una de comandante.

Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI, dos de comandante.

Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII, tres de comandante.

Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII, tres de comandante.

Batallón Cazadores de Montaña Talavera núm. XV, una de comandante.

Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI, una de comandante.

Batallón Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII, una de comandante.

Batallón Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII, una de comandante.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de la Escala activa del Árma de Infantería existentes en las Unidades y Dependencias que se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por correo reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Las vacantes de capitán podrán ser solicitadas indistintamente por los de este empleo efectivo, provisional o pertenecientes a la Escala de complemento.

Con carácter de excepción, las vacantes de capitán anunciadas en Unidades de Montaña serán cubiertas sin tener en cuenta el límite de edad que previene el artículo 1.^o de la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. número 50).

Regimiento de Infantería Milán número 3, seis de subalterno.

Regimiento de Infantería Simancas número 4, una de capitán.

Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, una de comandante.

Regimiento de Infantería Zamora número 8, una de comandante, una de capitán.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, nueve de subalterno.

Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, cinco de subalterno.

Regimiento de Infantería Mallorca número 13, una de capitán, nueve de subalterno.

Regimiento de Infantería Tetuán número 14, una de comandante, nueve de subalterno.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, cinco de subalterno.

Regimiento de Infantería Castilla número 16, una de capitán.

Regimiento de Infantería Aragón número 17, seis de subalterno.

Regimiento de Infantería España número 18, siete de subalterno.

Regimiento de Infantería Pavía número 19, una de comandante, ocho de subalterno.

Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, una de comandante.

Regimiento de Infantería Álava número 22, una de capitán, diez de subalterno.

Regimiento de Infantería Valencia número 23, una de capitán, nueve de subalterno.

Regimiento de Infantería Nápoles número 24, una de capitán, diez de subalterno.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26, veinte de subalterno.

Regimiento de Infantería Argel número 27, una de comandante, una de capitán, seis de subalterno.

Regimiento de Infantería Flandes número 30, siete de subalterno.

Regimiento de Infantería Alejántara número 33, dos de capitán, quince de subalterno.

Regimiento de Infantería Toledo número 35, dos de comandante.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, una de comandante, una de capitán.

Regimiento de Infantería Garellano núm. 45, diez de subalterno.

Regimiento de Infantería Mahón número 46, una de capitán, veinte de subalterno.

Regimiento de Infantería Teruel número 48, una de capitán.

Regimiento de Infantería Canarias número 50, dos de capitán.

Regimiento de Infantería Melilla número 52, una de capitán, cinco de subalterno.

Regimiento de Infantería África número 53, cuatro de subalterno.

Regimiento de Infantería Ebro número 56, diez de subalterno.

Regimiento de Infantería Belchite número 57, una de capitán, siete de subalterno.

Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58, cinco de subalterno.

Regimiento de Infantería Ultima número 59, diez de subalterno.

Regimiento de Infantería Bailén número 60, ocho de subalterno.

Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61, una de capitán.

Regimiento de Infantería Brumete núm. 62, una de comandante, una de capitán.

Regimiento de Infantería Oviedo número 63, una de comandante, cuatro de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. I, diez de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña Albueru núm. II, cinco de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV, diez de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. V, seis de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI, seis de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII, una de capitán, ocho de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII, una de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX, una de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X, una de capitán, nueve de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI, cinco de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII, ocho de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV, una de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI, diez de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña Almena núm. XVII, seis de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña América núm. XIX, una de capitán, diez de subalterno.

Batallón Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII, seis de subalterno.

Cuartel General de la División Acorazada dos de subalterno.

Cuartel General de la primera Brigada Mixta Acorazada, tres de subalterno.

Cuartel General de la segunda Brigada Mixta Acorazada, dos de subalterno.

Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.^a Región Militar, una de comandante.

Gobierno Militar de Lugo, una de comandante.

Gobierno Militar de Santander, una de comandante.

Gobierno Militar de Sevilla y Subinspección de la 2.^a Región Militar, dos de comandante, una de capitán.

Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.^a Región Militar, una de comandante, una de capitán.

Gobierno Militar de Zaragoza y Subinspección de la 5.^a Región Militar, una de capitán.

Academia General Militar, una de subalterno.

Academia de Infantería, dos de subalterno.

Academia de Transformación de Oficiales, dos de subalterno.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28, una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45, una de teniente coronel.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de la Escala complementaria del Arma de Infantería, existentes en las Dependencias que se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Los jefes y oficiales que deseen colocación forzosa lo harán constar en sus papeletas.

Zonas de Reclutamiento y Movilización números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50.—Una de teniente coronel o comandante por Zona.

Zonas de Reclutamiento y Movilización números 3, 5, 6, 21, 22, 23, 25, 28, 29, 33, 34, 35, 37, 38, 43, 45 y 46.—Una de capitán por cada Zona.

Cajas de Recluta números 11, 12, 15, 18, 19, 23, 26.—Una de teniente coronel o comandante por Caja.

Caja de Recluta número 61.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 37, 39, 40, 41, 43, 48, 61, 62, 67 y 69.—Dos de capitán por Caja.

Cajas de Recluta números 4, 6, 24, 31, 32, 36, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 54, 60, 63, 64, 65, 68, 72.—Una de capitán por Caja.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 28.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Burgos y Subinspección 6.^a Región Militar.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Menorca.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Pontevedra.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Vizcaya.—Una de capitán.

Fortaleza de Montjuich.—Una de capitán.

Prisión de Monte Oliveti.—Una de capitán.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102) se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de la Escala complementaria del Arma de Infantería, existentes en las Dependencias que se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.—Una de capitán.

Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 48.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 4.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 5.—Una de teniente coronel o comandante.

Caja de Recluta núm. 28.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 29.—Una de teniente coronel o comandante.

Caja de Recluta núm. 41.—Una de teniente coronel o comandante.

Caja de Recluta núm. 45.—Una de teniente coronel o comandante.

Caja de Recluta núm. 47.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 52.—Una de teniente coronel o comandante.

Caja de Recluta núm. 57.—Una de teniente coronel o comandante.

Caja de Recluta núm. 66.—Una de teniente coronel o comandante.

Caja de Recluta núm. 68.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 72.—Una de teniente coronel o comandante.

Caja de Recluta núm. 61.—Una de capitán.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102) se anuncian las vacantes de teniente de la Escala auxiliar y brigadas del Arma de Infantería, existentes en las Unidades de Marruecos que se relacionan para ser cubiertas en turno de libre elección.

Las vacantes de capitán podrán ser solicitadas por los tenientes escalofonados hasta D. Diego Gómez González, inclusive, y las vacantes de teniente por los restantes de este empleo y los brigadas autorizados por este Ministerio, para solicitar destino en la Escala antes citada.

Los solicitantes remitirán sus instancias acompañando copia íntegra de la Hoja de Servicios que previene el artículo 6.^o de la Orden antes indicada, las cuales serán cursadas por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos, dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, las que una vez informadas por dicha Autoridad serán remitidas a este Ministerio con la propuesta correspondiente.

Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.—Una de teniente.

Grupo de Regulares de Infantería Areila núm. 9.—Una de capitán.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

DÁVILA

Vacantes de mando

Vacantes los mandos que a continuación se relacionan, se anuncian

para ser cubiertos en turno de libre elección, entre los tenientes coronel de la Escala activa del Arma de Infantería que aspiren a desempeñarlos, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las peticiones de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. III.

Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238), se concede licencia para contrarre matrimonio a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

Capitán de complemento de Infantería D. Miguel García Gómez, en situación de disponible forzoso en la 9.^a Región Militar, con doña María Peláez Bustos.

Teniente de Infantería D. Santos Verdasco León, destinado en el Regimiento de Infantería Pavía núm. 19, con doña María de los Dolores Rodríguez García.

Teniente auxiliar de Infantería don Enrique de San Julián Vicente, destinado en el Regimiento de Infantería Asturias núm. 31, con doña Pilar Sánchez Pombo.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

DÁVILA

Bajas

Causan baja definitiva, a voluntad propia, en la Academia Especial de Transformación de Oficiales provisionales y de Complemento, con arreglo a los artículos 120 y 123 del Reglamento para el Régimen Interior de la misma, los Caballeros Oficiales Cadetes que a continuación se relacionan, pertenecientes a los reemplazos que también se indican y como comprendidos en el art. 14 de 1 de septiembre de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 256) quedan licencia-

dos por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenecen, continuando en la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Teniente de complemento de Infantería D. Ildefonso Sáez Bringas, del reemplazo de 1939.

Otro, D. Gaspar Donado Bueno, del reemplazo de 1933.

Otro, D. Agustín Mágica Iza, del reemplazo de 1939.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

DÁVILA

Causa baja provisional en la Academia Especial de Transformación de Oficiales provisionales y de complemento, con arreglo a lo dispuesto en la regla 2.^a de la Orden comunicada de 10 de octubre de 1941, el Caballero Oficial Cadete, teniente de complemento de Infantería don Rafael Tibau Valles, quedando en la situación que se le señaló por Orden comunicada de 18 de marzo de 1946 en la 4.^a Región Militar.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

DÁVILA

Causa baja definitiva quedando eliminado de la asistencia a los cursos de la Academia Especial de Transformación de Oficiales provisionales y de complemento, el alférez de complemento de Infantería, don Vicente Vázquez Robledo, perteneciente al reemplazo de 1930, y como comprendido en el art. 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), queda licenciado por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenece, continuando en la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

DÁVILA

Condenados a penas que llevan consigo la de separación del servicio, causan baja en el Ejército, en las fechas que se indican los sargentos provisionales de Infantería que se relacionan a continuación, quedando privados del derecho de uso de uniforme y cartera militar de identidad, conforme a lo dispuesto en la Real Orden Circular de 20 de abril de 1918 (C. L. núm. 124) y artículo 5.^o de la Orden circular de 20 de agosto de 1942 (D. O. núm. 190), respectivamente, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la Ley de Recrutamiento.

Sargento provisional de Infantería don Antonio Romay Fontecha, por fin del mes de enero de 1938 y a disposición del General Jefe del Cuerpo de Ejército V, en aquella fecha.

Otro, D. José Valera Mirilla, en la misma fecha que el anterior y a disposición de la misma Autoridad.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

DÁVILA

Ascensos

Por hallarse comprendido en la Orden de 31 de julio de 1945 (D. O. número 172) y reunir las condiciones que determina la de 5 de enero de 1944 (D. O. núm. 4), el alférez de complemento de Infantería, procedente de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S., don Juan de Dios Cuevas Pérez se le asciende al empleo de teniente de su Escala, con antigüedad de 5 de enero de 1944, continuando en su actual destino.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

DÁVILA

Por reunir las condiciones establecidas en la Orden de 5 de enero de 1944 (D. O. núm. 4) se asciende al empleo de teniente provisional de Infantería al alférez de dicha Escala y Arma, Caballero Mutilado Permanente B) don Pablo Arredondo Díez Oñate, adscrito a la Comisión Comarcal de Mutilados de Guerra de Colmenar Viejo, con antigüedad de 5 de enero de 1944, continuando en la situación que como tal Caballero Mutilado Permanente le corresponde.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

DÁVILA

Por reunir las condiciones establecidas en la Orden de 5 de enero de 1944 (D. O. núm. 4), se asciende al empleo de teniente provisional de Infantería al alférez de dicha Escala y Arma D. Prisciliano Blas Ferrero, el cual disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de 1 de octubre de 1944, continuando en su actual destino.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

DÁVILA

* Por haber cumplido en el empleo la efectividad que determina el apar-

tado tercero de la Orden de 28 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 293) y con objeto de cubrir vacantes existentes en la Escala auxiliar de Infantería, se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de teniente auxiliar de Infantería, con antigüedad de 1 de enero de 1945, a los brigadas que se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan, colocándose en su nueva Escala en la forma que se menciona, pasando a la situación que a cada uno se indica.

Brigada D. Víctor Sierra Cerro, del Gobierno Militar de Guadalajara, colocándose a continuación de don Mauro Córdoba Veloso, confirmándosele en su actual destino.

Otro, D. Manuel Quintero Barreiro, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar, colocándose a continuación de D. Francisco Hernández Ramos, quedando en igual situación.

Otro, D. Francisco Gálvez Balaguer, del Regimiento España número 18, colocándose a continuación de D. Pablo Pardo Prieto, confirmándosele en su actual destino.

Otro, D. Gabino Arriaga Rodríguez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar, colocándose a continuación de D. Francisco Paisano Piñar, quedando en igual situación.

Madrid, 26 de octubre de 1946.

DÁVILA

Por reunir las condiciones dispuestas por Decreto de 8 de mayo de 1939 (B. O. núm. 130) se promueve al empleo de teniente auxiliar, con antigüedad de 1 de enero de 1945 al brigada de Infantería Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria D. Manuel Gallego González, colocándose a continuación de don Rafael Bernardo Duarte, sin que este ascenso modifique los devengos reglamentarios que como tal Caballero Mutilado percibe en la actualidad.

Madrid, 26 de octubre de 1946.

DÁVILA

Retiros

Padecido error en la Orden de 23 de febrero de 1946 (D. O. núm. 48) por la que pasan a la situación de retirados, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 (D. O. núm. 163) y Orden circular de 16 de agosto de 1945 (D. O. núm. 183), suboficiales legionarios, entre los que figura el

brigada legionario del Tercio Don Juan de Austria, 3.^º de La Legión, don Eusebio Carretero Segovia, debe entenderse rectificada en el sentido de que se llama Eusebio Segovia Carretero.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

DÁVILA

ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de Campo del Teniente General D. Pablo Martín Alonso, Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al comandante de Artillería D. Fernando González - Valerio Allanes, actualmente destinado en el Regimiento de Artillería núm. 48.

Madrid, 26 de octubre de 1946.

DÁVILA

Se nombra ayudante de Campo del General de Brigada de Artillería don Mariano de Ugarte Reure, Jefe de Artillería del Cuerpo de Ejército Marroquí IX, al comandante de Artillería D. José Fuente Martínez, actualmente destinado en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Madrid, 25 de octubre de 1946.

DÁVILA

INGENIEROS

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 16 de agosto de 1946 (D. O. núm. 186), se destina a la Academia de Ingenieros, como jefe de Detall, al teniente coronel del Servicio de Estado Mayor D. Luis Sánchez Urdazpal, destinado actualmente en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército Marruecos.

Madrid, 25 de octubre de 1946.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 6 de septiembre último (D. O. núm. 204), para cubrir una vacante de profesor de Mecánica Blástica y Estructura de edificios en general; aplicación a las

de madera, hierro y hormigón armado, cimentaciones», en la Escuela Politécnica del Ejército, entre tenientes coronel y comandantes del C. I. A. C. (Rama de Construcción) y diplomados técnicos de esta especialidad, se destina al teniente coronel de Ingenieros D. Manuel Rodríguez Delgado, actualmente destinado en la Dirección General de Recalafamiento y Personal.

Madrid, 26 de octubre de 1946.

DÁVILA

VETERINARIA MILITAR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 2 de octubre de 1946 (D. O. núm. 226) para cubrir una vacante de comandante veterinario existente en la Yeguada Militar de Córdoba, se designa para ocuparla al comandante veterinario D. Rafael Moreno Escamilla, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores de Talavera núm. 13.

Madrid, 25 de octubre de 1946.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 4 de octubre de 1946 (D. O. núm. 227), pasan a servir los destinos que a continuación se indican los oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Academia de Transformación de Oficiales de Complemento y Provisional

Capitán veterinario D. Luis de la Plaza Romero, del Regimiento de Artillería núm. 11.

A la Jefatura de Veterinaria del Cuartel de Ejército I

Capitán veterinario D. Anselmo Calderón Jesús, de la tercera Unidad de Tropas de Veterinaria.

Al Regimiento Zapadores núm. 3

Capitán veterinario D. Rafael Moreno Valenzuela, del Grupo de Regulares Caballería Tetuán núm. 1 y en comisión en el Curso de Especialidades en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, continuando en dicho Centro hasta la terminación del Cursillo.

* A la séptima Unidad de Tropas de Veterinaria

Capitán veterinario, D. Bustasio Serrano Gutiérrez, de la quinta Unidad de Tropas de Veterinaria.

Al Regimiento Zapadores núm. 9

Capitán veterinario D. Emilio Rivera de Navas, de la tercera Unidad de Tropas de Veterinaria.

FORZOSOS

A la décima Unidad de Tropas de Veterinaria

Capitán veterinario, D. Manuel Soria Pérez, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Madrid, 25 de octubre de 1946.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 2 de octubre de 1946 (D. O. núm. 226); a la vez que los destinos que a continuación se indican, los maestros herradores del C. A. S. E. y provisionales que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al tercer Despacho de Sementales

Maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Luis Climent Salvatierra, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Bailén número 60

Maestro herrador forjador del C. A. S. E. don León García-Villaraco López-Pozuelo, de la décima Unidad de Veterinaria.

Al Regimiento Artillería núm. 22

Herrador provisional D. Amador Santamaría Gómez, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Al Regimiento Artillería núm. 31

Herrador provisional D. José Haco Mata, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Al Regimiento Cazadores Villaviciosa número 14, de Caballería

Herrador provisional D. Mariano Ordóñez Villalobos, del Regimiento Caballería Cazadores de Santiago núm. 1.

Herrador provisional D. José Guerra Navarro, del Regimiento Caballería Cazadores de Santiago núm. 1.

Madrid, 25 de octubre de 1946.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones de aptitud que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 14 de octubre de 1946, a los tenientes veterinarios del Cuerpo de Veterinaria Militar que se relacionan, quedando en la situación que a cada uno se le señala:

Teniente veterinario don Tomás Puebla Marcos, de la 6.^a Unidad de Tropas de Veterinaria, en vacante producida por el retiro del capitán veterinario D. Faustino Ovejero del Agua, quedando en la situación de disponible forzoso en la 6.^a Región Militar. (Plaza de Burgos).

Teniente veterinario D. Miguel Martín Blázquez, de la 4.^a Unidad de Tropas de Veterinaria, en vacante producida por la baja del capitán veterinario D. José Ochoa del Solar, quedando en la situación de disponible forzoso en la 4.^a Región Militar. (Plaza de Barcelona).

Madrid, 25 de octubre de 1946.

DÁVILA

Sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 15 de marzo de 1940, artículo cuarto (D. O. núm. 67) y en la Orden de 20 de octubre de 1928, artículo 6.^o, párrafo primero (C. L. número 363), se concede 3.250 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1938, correspondientes a sueldo y cinco quinquenios al maestro herrador (retirado), D. Julián Sanz Carcedo.

Madrid, 25 de octubre de 1946.

DÁVILA

Dirección General de Servicios

Médicamentos

De acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Servicios, previo informe de las Jefaturas de Salud y Farmacia de la misma, he resuelto aprobar la inclusión del preparado «Durecy-Vacuna» en el Petitorio de Medicamentos de Farmacia Militar.

Madrid, 25 de octubre de 1946.

DÁVILA

ADQUISICIONES-CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE ALICANTE

Hasta las once horas del día 15 de noviembre de 1946 en primera convocatoria y hasta igual hora del día 23 del mismo mes en segunda, para lo no adjudicado en la primera, se admiten proposiciones para suministros víveres y artículos necesarios en este Hospital en las cantidades señaladas en su tablón de anuncios, pudiendo ver los pliegos de condiciones e informarse en su Administración.

Alicante, 26 de octubre de 1946.

Núm. 5.300

P. 1-1

REGIMIENTO DE ZAPADORES NUM. 3

Necesitando adquirir este Regimiento el instrumental de Banda y efectos que a continuación se relacionan, se hace público por el presente a fin de que los industriales que les pueran interesar dirijan sus ofertas al Teniente Coronel Mayor de este Cuerpo en el plazo de diez días.

Seis tambores de tipo reglamentario.

Seis bandoleras de cuero con escudo aguila imperial.

Seis porta tambor de cuero.

Diez grapas de tambor.

Un cornetín de órdenes.

Diez cornetas Infantería en do, modelo largo y manopla.

Diez cordones para corneta con gancho.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Valencia del Cid, 24 de octubre de 1946.

Núm. 5.299

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE PALMA DE MALLORCA

Junta Económica

El día 7 de noviembre próximo se reunirá la Junta Económica para la adquisición de artículos con destino a Ibiza, y el día 9 del mismo mes, para los destinados en este Parque, según la siguiente distribución:

Para el Depósito de Intendencia de Ibiza

50 quintales métricos de carbón vegetal para ranchos.

300 quintales métricos de leña en tronco para ranchos.

5 quintales métricos de sal.

340 quintales métricos de paja para pienso.

Para el Parque de Intendencia de Palma

650 quintales métricos de leña fuerte para hornos.

30 quintales métricos de carbón de cok para hornos.

200 quintales métricos de carbón vegetal para ranchos.

650 quintales métricos de leña en tronco para ranchos.

20 quintales métricos de sal.

80 kilogramos de levadura.

200 quintales métricos de leña en tronco para guardias.

400 quintales métricos de paja para pienso.

Palma, 22 de octubre de 1946.

Núm. 5.298

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

REGLAMENTOS DE ASOCIACIONES BENEFICIAS

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un solo folleto, al precio de una peseta ejemplar, los Reglamentos de las Asociaciones Benéficas de Oficiales, Suboficiales y Subalternos del Ejército de Tierra, aprobados por Orden de 6 de junio de 1944 (D. O. núm. 127).

Los interesados de provincias que deseen recibirlas, cursarán sus pedidos al Administrador del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», acompañando su importe, aumentando en 0,50 pesetas para gastos de franquicia y certificado hasta veinte ejemplares o fracción.

Los Cuerpos, Centros, Dependencias y Autoridades no enviarán anticipadamente cantidad alguna, pues recibirán los cargos por los importes de sus pedidos, bien directamente o por conducto de la Caja Central Militar, según tiene dispuesto la Superioridad.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» suplica a los señores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidades y punto de imposición de los que sean destinados a los pedidos, cuyo objeto se especificará en el aviso.

LA DIRECCION